



ANUNCIO de 5 de diciembre de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro en expedientes relativos a ayudas para el fomento del autoempleo. (2014084490)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resoluciones de reintegro, dictadas en las fechas y frente a los interesados que se relacionan en el siguiente Anexo, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de las correspondientes resoluciones:

“RESOLUCIÓN

Declarar el incumplimiento de los interesados, que se relacionan en el siguiente Anexo, de la obligación de realizar la actividad como trabajadores autónomos durante al menos dos años desde la fecha de alta en RETA y, como consecuencia, la obligación de reintegrar a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura las cantidades percibidas en concepto de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo. Se les hace constar que en caso de no satisfacer la deuda en período voluntario, será exigida en vía ejecutiva, incrementada con el correspondiente recargo de apremio.

Notifíquese a los interesados relacionados la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndoles saber que frente a ella podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrán recurrir esta resolución en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fue notificada. Todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Mérida, a (fecha Resolución indicada en Anexo). La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación (PD Resolución 25/08/2011, DOE n.º 166, de 29/08/2011). El Director General de Empleo, Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., módulo C, 3.º planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 5 de diciembre de 2014. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.



ANEXO

Expediente	Interesado/a (Nombre y apellidos)	Domicilio	Código Postal	Localidad	NIF	Importe		Cuantía Total Deuda	Fecha Resolución	Decreto Regulador
						Principal	Intereses			
FA-10-2166	Emilia Álvarez Leirón	C/ Bélgica, n.º 72	06100	OLIVENZA	08762367B	10.000,00 €	1.572,60 €	11.572,60 €	09-06-2014	D. 114/2008
FA-10-2619	José Antonio España Cruces	C/ Travesía de San Antón, 2	10980	ALCÁNTARA	44592958Y	10.000,00 €	1.561,65 €	11.561,65 €	19-06-2014	D. 114/2008
FA-10-2746	Vicenzo Gabriele	C/ Fontanilla, 34, 1.º B	06300	ZAFRA	X9580717K	5.000,00 €	843,83 €	5.843,83 €	19-09-2014	D. 114/2008
FA-10-2876	Manuel Alejandro Paredes Molina	Avda. Valhondo, 1-2.º, PT. 2	06800	MÉRIDA	76264396F	1.032,83 €	176,85 €	1.209,68 €	19-09-2014	D. 114/2008
FA-10-2976	Edy Luz Velásquez Centeno	Av. Fdo. Calzadilla, 18, 8.º B	06004	BADAJOS	Y1017763G	10.000,00 €	1.712,32 €	11.712,32 €	19-09-2014	D. 114/2014
FA-10-3029	Tomas Miguel Oliveira Branco	C/ Dr. Gómez Ulloa, 6, 1.º Dr	06480	MONTIJO	X2851699X	5.000,00 €	856,16 €	5.856,16 €	19-09-2014	D. 114/2008
FA-10-3106	Jianlan Chen	C/ La Haya, n.º 12, 1.º A	06200	ALMENDRALEJO	X3490130H	10.000,00 €	1.582,19 €	11.582,19 €	19-09-2014	D. 114/2008
FA-11-0104	Rute Isabel Teixeira Azevedo	C/ Fco. Vaca Morales, 7, 6.º A	06011	BADAJOS	X6872128G	2.093,02 €	358,40 €	2.451,42 €	19-09-2014	D. 114/2008
FA-11-0368	Mauricio Gregorio Barco Navarrete	C/ San Gil, n.º 6, 5.º D	10600	PLASENCIA	X9456329V	5.000,00 €	848,62 €	5.848,62 €	19-09-2014	D. 114/2008
FA-11-0369	Gladys Lastenia Crespo Punina	C/ San Gil, n.º 6, 5.º D	10600	PLASENCIA	X7699871T	10.000,00 €	1.586,30 €	11.586,30 €	19-06-2014	D. 114/2008
FA-11-0461	Houria Benbrik	Av. Salamanca, 1, 1.º A, Gr. 14	10600	PLASENCIA	Y0168922R	10.000,00 €	1.586,30 €	11.586,30 €	19-06-2014	D. 114/2008
FA-11-1004	Alfonso Santos García	C/ Francisco Pizarro, nº 35	06700	VILLANUEVA SERENA	76220161R	1.046,51 €	152,39 €	1.198,90 €	19-06-2014	D. 114/2008
FA-11-1502	María Carmen Flores Montesinos	Av. José Mª Alcaraz, 37, 3.º C	06011	BADAJOS	08810078C	10.000,00 €	1.305,48 €	11.305,48 €	30-05-2014	D. 114/2008
FA-11-1514	Adelina de Jesús Santana Gervasio	C/ Magdalena, n.º 14	06180	GÉVORA	Y1527227H	1.668,95 €	264,07 €	1.933,02 €	19-09-2014	D. 114/2008
FA-11-1586	Edilaine Linhares de Souza	C/ Guareña, n.º 18, 2.º E	06400	DON BENITO	Y1441274Q	10.000,00 €	1.584,93 €	11.584,93 €	19-09-2014	D. 114/2008
FC-10-0548	José Manuel Parra González	C/ Puerto Somosierra, 13	10300	NAVALMORAL MATA	07044462E	10.000,00 €	1.712,32 €	11.712,32 €	19-09-2014	D. 114/2008

• • •